



EXP-UNC 0006903/2017

VISTO

La solicitud presentada por la Coordinadora de la Sección Computación, Dra. Laura Brandán Briones, para que se designe al Dr. Raúl A. FERVARI, en un cargo interino de Profesor Asistente DS en suplencia del Lic. Diego G. DUBOIS y a la Lic. Milagro TERUEL en un cargo interino de Profesor Ayudante A DS en suplencia del Dr. Raúl A. FERVARI; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Sección Computación durante el primer cuatrimestre de 2017;

Que se utilizarán fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Lic. Diego G. DUBOIS (Legajo 37.583), en el cargo interino de Profesor Asistente DS (código interno 115/44), por el lapso 1º de abril al 31 de agosto de 2017, según Res. CD N° 52/2017;

Que se cuenta con el orden de mérito del llamado a selección interna convocado por Res. CD 28/2016;

Que se cuenta con el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 61/2016.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito de la selección interna convocado por Res. CD 28/2016, como Profesor Asistente DS (código interno 115/44) en la sección Computación, al Dr. Raúl A. FERVARI (Legajo. 46.638), por el lapso 1º de abril al 31 de agosto de 2017, en suplencia del Lic. Diego G. DUBOIS (Legajo 37.583).

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Raúl A. FERVARI (Legajo. 46.638), en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/08), por Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS N 1222/14, Decreto PE 1246/15), por el lapso 1º de abril al 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 61/2016, como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/08) en la sección Computación, a la Lic. Milagro TERUEL (Legajo. 49.254), por el lapso 1º de



EXP-UNC 0006903/2017

abril al 31 de agosto de 2017, en suplencia del Dr. Raúl A. FERVARI (Legajo 46.638).

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS 9/09 (to.)

ARTICULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 62/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DÉCANA
FaMAF